



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## Comisión de Derechos Humanos

### Despacho de Comisión

Ref. Expte: D-1787/15-16

#### Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de **Derechos Humanos** ha considerado el expediente D-1787/15-16 Proyecto de Ley del Sr. Diputado Gustavo DI MARZIO:

“Regulando el funcionamiento de los Comités de Bioética en territorio provincial”. *Se resuelve su APROBACIÓN.*

**Fundamentos:** Se aprueba por considerarlo un avance en la institucionalidad en la medida que permita una mayor coordinación y regulación por parte del Estado en relación al trabajo que vienen desarrollando los diferentes Comités de Ética, apuntando a la protección de la población frente a dilemas éticos en los que se debe imponer el respeto a los derechos humanos y la dignidad de las personas.

<b>Presidente: Diputado Miguel Angel FUNES</b>	
<b>Vicepresidente: Diputada Liliana Elsa DENOT</b>	
<b>Secretario: Diputado Guillermo KANE</b>	
<b>Vocal: Diputada Sandra Silvina PARIS</b>	
<b>Vocal: Diputada María Marta CORRADO</b>	
<b>Vocal: Diputado Carlos Alberto ACUÑA</b>	
<b>Vocal: Diputada Evangelina RAMIREZ</b>	

Dado en la sala 5 del Edificio Anexo sito en 53 N° 671 entre 8 y 9, a los 22 días del mes de noviembre de 2016, con la presencia de 6 miembros sobre un total de 7.